

Bogotá DC

Señora
DIANA SORAYA ROBAYO BERNAL
Representante legal
DOSORI SAS
Calle 22 G Bis 121 41
disori.accesorios@gmail.com
3224081480

Referencia: Respuesta al radicado de postulación a la ventanilla de negocios verdes No. 2025ER190648 del 22 de agosto del 2025.

Cordial saludo estimada empresaria,

La Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) le agradece su postulación en el programa de negocios verdes y presenta a continuación el informe de resultados de la evaluación de los criterios que se establecen desde el Plan Nacional de Negocios Verdes para la línea de negocio postulada por su organización en la categoría: “Ecoproductos industriales” en la subcategoría “Moda sostenible”, actividad productiva “Confección y manufactura”.

INFORME DE RESULTADOS PROYECTO DE NEGOCIOS VERDES

1. GENERALIDADES

El Programa de Negocios Verdes –PNV- tiene como finalidad promover los bienes y servicios que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural.

Los requisitos mínimos para ser parte del PNV ante la SDA son:

- Encontrarse en la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- El producto o servicio se puede clasificar de acuerdo a las definiciones que establece el Plan Nacional de Negocios Verdes, en sus categorías: a) Bioproductos y servicios sostenibles, b) Ecoproductos Industriales y c) Productos por la calidad ambiental.

- Cumplimiento normativo ambiental o lo relacionado a la línea de negocio postulada.

Una vez el negocio cumple con dichos requisitos, se evalúan diferentes criterios, entendiéndose éstos como una categoría que agrupa atributos o características relacionadas o similares. En este caso, los criterios de verificación señalan los aspectos del bien o servicio que permitieron identificar la línea de negocio postulada como negocio verde, y apreciar las relaciones vitales del bien o servicio con aspectos como biodiversidad, productividad, protección de los recursos renovables y no renovables, a través de su uso eficiente, y representan un beneficio per se al productor, al consumidor y a la sociedad misma.

2. RESULTADOS GENERALES

DISORI SAS, identificada con el NIT 901.797.218-7, es un emprendimiento artesanal colombiano ubicado en la dirección calle 22 g bis No. 121 – 41, localidad de Fontibón, Bogotá. Fundada como una propuesta innovadora en el sector de la moda sostenible, surge con el propósito de transformar retales textiles en prendas, joyería, bisutería y accesorios únicos, elaborados mediante técnicas artesanales como el bordado a mano, integrando creatividad, sostenibilidad y cultura.

La marca se dedica a la elaboración y comercialización de productos exclusivos que dan una segunda vida a materiales textiles recuperados, reduciendo la generación de residuos y fomentando la economía circular. Sus diseños, se distinguen por su estilo auténtico y por resaltar el valor de lo hecho a mano, aportando al cuidado del medio ambiente y a la preservación de prácticas artesanales tradicionales.

El modelo productivo de DISORI SAS combina sostenibilidad con impacto social positivo: dictando talleres y trabajando de la mano con mujeres cuidadoras de la comunidad, quienes encuentran en el bordado una herramienta para fortalecer su autoestima, mejorar su salud mental, generar ingresos adicionales y empoderarse en su rol como líderes de hogar. De esta manera, la marca dignifica el trabajo artesanal y promueve la equidad de género.

En cuanto a sus características empresariales, su actividad económica principal corresponde a Fabricación de joyas y artículos conexos (CIIU 3211), la secundaria a Fabricación de bisutería y artículos conexos (CIIU 3212) y otras actividades corresponden a Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles (CIIU 4782) tal como se pudo constatar en la página web www.rues.org.co. Adicionalmente, y conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019, DISORI SAS, es catalogada como una Microempresa dado que sus ingresos por actividades ordinarias no superan los veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT).

Asimismo, se logra evidenciar que la empresa está legalmente constituida como persona jurídica, se encuentra operando, tiene identificado sus clientes potenciales, grupos de interés externos y requisitos legales.

La postulación a la Ventanilla de Negocios Verdes, la realizó la empresaria por medio del formulario de inscripción, el cual quedo radicado bajo el número 2025ER190648 del 22 de agosto del 2025.

El producto y servicio postulado cumple con las definiciones establecidas en el Plan Nacional de Negocios Verdes y se clasifica en la categoría de “Ecoproductos industriales” en la subcategoría “Moda sostenible”, actividad productiva “Confección y manufactura”.

La línea de negocio postulada por DISORI SAS para el Programa de Negocios Verdes genera un impacto positivo ambiental y social, consolidando un modelo de triple impacto alineado con los principios de sostenibilidad. Desde su enfoque en la moda consciente, transforma retales textiles en joyería, bisutería y prendas artesanales exclusivas, reduciendo la generación de residuos y prolongando el ciclo de vida de los materiales a través de procesos creativos que promueven la economía circular. Adicionalmente, DISORI SAS impulsa la inclusión, la equidad y el empoderamiento femenino al vincular, formar y acompañar a mujeres cuidadoras de su comunidad en la práctica del bordado a mano, fortaleciendo su autoestima, mejorando su salud mental y generando ingresos adicionales para el sostenimiento de sus hogares, dignificando así el trabajo artesanal y fomentando el bienestar social.

La visita de verificación de criterios fue desarrollada de manera presencial, el día 02 de septiembre de 2025, y de esta forma se presenta a continuación los resultados:

3. RESULTADOS INDICADORES

En la visita se analizó la información concerniente a los componentes de un negocio verde, los cuales son:

a. Componente viabilidad ambiental.

En relación con los requisitos legales ambientales aplicables y según las características de las actividades desarrolladas por la organización, DISORI SAS no requiere actualmente la presentación de permisos o registros de índole ambiental, de acuerdo con las condiciones evidenciadas. No obstante, en caso de que la empresa crezca, modifique su modelo de negocio o surja la necesidad de cumplir con algún requisito legal ambiental, deberá informar a la Ventanilla Distrital de Negocios Verdes, con el fin de realizar una visita de verificación que permita validar el cumplimiento normativo correspondiente.

DISORI SAS fundamenta su labor en los principios de la economía circular, transformando retales textiles en joyería, bisutería, prendas y accesorios artesanales únicos, con propósito. La marca integra el diseño consciente, la recuperación textil y la sostenibilidad como ejes centrales de su modelo productivo

Desde la recuperación de retales textiles hasta la elaboración artesanal de joyería, bisutería y prendas únicas, DISORI SAS prioriza el aprovechamiento de materiales recuperados, lo que reduce la generación de residuos, disminuye la presión sobre nuevas materias primas y fomenta la conservación del entorno. De igual forma, la empresa mantiene un compromiso constante con la mejora de sus procesos, buscando que su producción sea cada vez más eficiente, responsable y coherente con sus principios ambientales y sociales.

Durante la visita, se evidenció la implementación de diversas buenas prácticas ambientales por parte de la empresa, tales como:

- Implementan acciones para combatir el cambio climático y sus impactos.
- Usa empaques y/o embalajes elaborados a partir de material reciclable o biodegradable.
- Cuenta con una ficha técnica detallada de sus productos.
- Cuentan con estrategias de ecodiseño en todas las etapas de la actividad productiva y se incorporan acciones de ecoinnovación, investigación o ambas, que aportan al mejoramiento de la calidad del producto.
- Se previene o mitiga el uso de sustancias que afectan el ambiente y la salud humana.
- Se utiliza como insumos, materiales recuperados, reciclados o reutilizados en el proceso de producción.
- Cuentan con un plan de gestión de residuos y los residuos aprovechables generados son incorporados nuevamente a la cadena de valor.
- Realizan acciones para reducir mensualmente el consumo de agua
- Comunican los impactos ambientales y sociales positivos del negocio, de manera veraz, para promover y generar confianza en el mercado y el consumidor.
- Han participado en ferias con enfoque de sostenibilidad para la promoción de sus productos. En este sentido, la organización hace parte del programa Manos Reparadoras de la Secretaría Distrital de Ambiente y ha estado presente en diferentes ferias y eventos desarrollados en el marco de esta estrategia.
- Ha recibido reconocimientos por su impacto social y ambiental positivo, entre ellos el Sello SEA+ otorgado por la Corporación Mundial de la Mujer Colombia y Hub Moda Sostenible, el cual exalta a las empresas que avanzan en su tránsito hacia la sostenibilidad, reduciendo impactos ambientales y promoviendo factores positivos en lo social y económico.

Soportados en lo anterior, se considera que DISORI SAS, cumple con los requerimientos del componente de viabilidad ambiental exigidos para la línea postulada.

b. Componente viabilidad económica.

La visita procura determinar la viabilidad económica de la línea de negocio, se es viable económicamente cuando los recursos generados por sus ventas son suficientes para hacerle frente a las necesidades financieras que se presentan y a la remuneración de sus empleados y/o la distribución de utilidades entre sus socios o accionistas. De esta manera, se obtiene que:

- Cuentan con un sistema contable que es utilizado como herramienta de análisis y soporte para la toma de decisiones.
- Tienen claro la totalidad de los costos y gastos de operación del negocio.
- La organización hace uso del impacto social y ambiental positivo y otras estrategias que generan beneficios, diferenciación, sostenibilidad y crecimiento en el mercado.
- Según los costos reportados, se estima un margen de utilidad positivo.

De acuerdo con lo anterior, DISORI SAS logra ingresos superiores a los costos de operación y presenta una viabilidad económica positiva de la línea de negocio postulada.

c. Componente viabilidad social.

DISORI SAS orienta su gestión bajo principios de responsabilidad social y ambiental, integrando acciones que fortalecen su modelo de negocio con impacto positivo en la comunidad y el entorno. Aunque actualmente no cuenta con empleados vinculados de manera formal ni con estrategias documentadas de enfoque diferencial, la empresa centra sus esfuerzos en el apoyo a mujeres cuidadoras de su comunidad, desarrollando talleres en los que encuentran un espacio de empoderamiento y bienestar. En materia de seguridad y salud en el trabajo, la organización avanza en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), alcanzando un cumplimiento del 100% en la autoevaluación de estándares mínimos realizada por SURA.

La empresa promueve un ambiente de diálogo abierto, trato ético y justo, igualdad de oportunidades e incentivos entre directivos, asociados y propietarios, fomentando relaciones transparentes y de mutuo respeto. En su cadena de valor, DISORI SAS aplica estrategias de adquisición de insumos y servicios provenientes de organizaciones de economía solidaria, MIPYMES, proveedores verdes y comunidades vulnerables, generando encadenamientos productivos y comerciales que integran un enfoque diferencial y contribuyen a la inclusión social.

Así mismo, la empresa desarrolla campañas y estrategias orientadas a promover prácticas de consumo consciente, estilos de vida sostenibles y principios de economía circular, buscando sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de dar una segunda vida a los materiales textiles. Hacia el exterior, DISORI SAS cuenta con un procedimiento claro para la atención de peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, garantizando así una comunicación oportuna y transparente con sus grupos de interés. Asimismo, implementa mecanismos y acciones orientadas a disminuir problemáticas sociales y generar bienestar en el territorio, entre ellas talleres con cuidadoras de la localidad y procesos de concientización con empresas y negocios locales sobre el manejo responsable de sus remanentes textiles.

Por lo anterior y de acuerdo a las evidencias presentadas en la visita, la iniciativa cumple con los tres componentes anteriores.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 1. Aretes elaborados a partir de aprovechamiento textil y bordados a mano DISORI SAS.



Imagen 2. Taller mujeres cuidadoras y Secretaría de la Mujer DISORI SAS.



Imagen 2. Página web DISORI SAS.

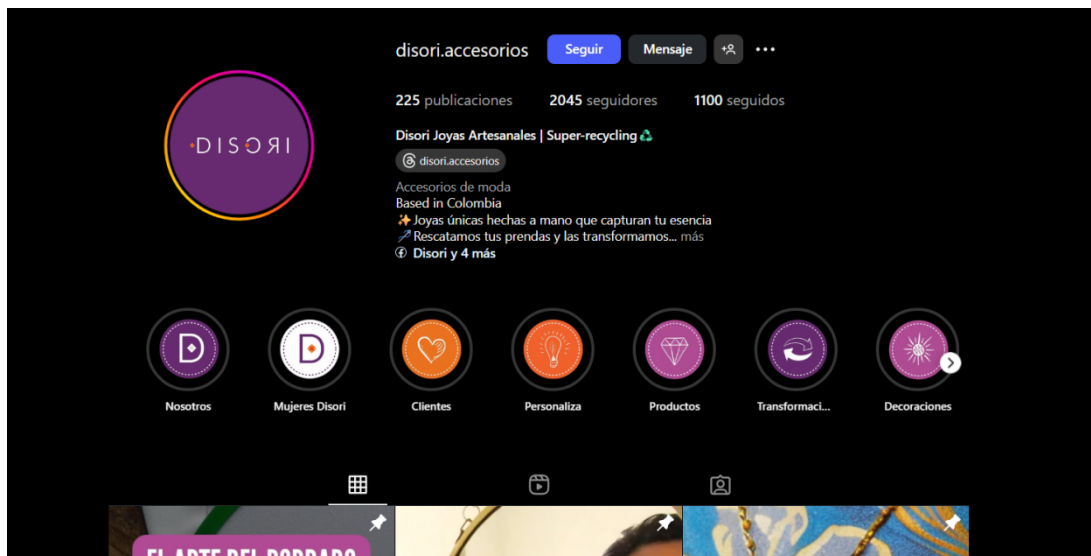


Imagen 3. Redes Sociales DISORI SAS

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, la línea de negocio propuesta se clasifica dentro de la categoría “Ecoproductos industriales” en la subcategoría “Moda sostenible”, actividad productiva “Confección y manufactura”, con un puntaje total de 58,5%, ubicando a la línea de negocio en un nivel Satisfactorio. Este resultado indica que el negocio cumple con más de la mitad de los criterios esenciales para ser considerado un negocio verde. Si bien este es un logro significativo, es importante destacar que existen oportunidades para fortalecer el desempeño ambiental y social de la iniciativa. Para ello, se recomienda implementar el Plan de mejora detallado en la Ficha de seguimiento y acompañamiento técnico anexa.

Con base a lo anterior, la línea de negocio propuesta cumple con los requisitos establecidos para ser incluida en el Ecodirectorio de la Secretaría Distrital de Ambiente. Es fundamental tener en cuenta que la permanencia en este directorio está sujeta a un seguimiento anual, cuyo objetivo es verificar el continuo cumplimiento de los criterios de negocio verde y promover la mejora continua.

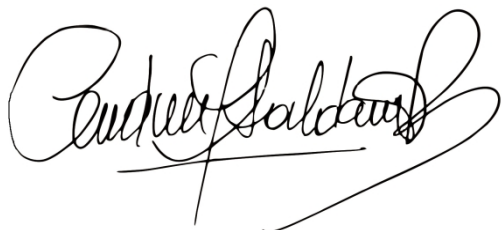
Agradecemos mantenernos informados sobre cualquier cambio o ajuste en su modelo de negocio. Asimismo, solicitamos remitir la documentación requerida por la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco de los procesos de promoción y divulgación de los negocios verdes.

Así las cosas, este informe está acompañado de los siguientes anexos:

1. Aval de confianza: Documento otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente que garantiza que la línea de negocio verde postulada es verificada y cumple con más del 51% de los criterios establecidos por el Plan Nacional de Negocios, este documento tiene vigencia de un año a partir de la fecha de radicación del presente informe la cual se encuentra en la primera hoja en el recuadro de la parte superior derecha; la renovación del aval se efectúa con el seguimiento anual sobre los criterios de verificación del plan de negocios verdes y los avances sobre los mismos.
2. Ficha de seguimiento y acompañamiento técnico: Documento que contiene los gráficos asociados a los resultados obtenidos en cada uno de los componentes evaluados durante la visita técnica, así como el plan de mejora con recomendaciones para aumentar el nivel de cumplimiento de los componentes de verificación como negocio verde.
3. Manual identidad corporativa negocios verdes: Documento que relaciona los lineamientos para el uso adecuado de la marca de negocios verdes.
4. Logos de negocios verdes Bogotá: Marca Nacional de negocios verdes la cual puede ser usada de acuerdo a lo establecido en el manual de marca.

Finalmente, le damos bienvenida a la Ventanilla de Negocios Verdes del Distrito, un espacio comprometido con la difusión de la sostenibilidad.

Cordialmente,



ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA
SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y
GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Anexos:

- Aval de confianza empresa
- Ficha de seguimiento y acompañamiento técnico
- Manual identidad corporativa negocios verdes
- Logos negocios verdes Bogotá

Elaboró:

LAURA ALEJANDRA CUELLAR GIRALDO	CPS:	SDA-CPS-20250939	FECHA EJECUCIÓN:	22/09/2025
---------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

CRISTIAN MONROY ORTIZ	CPS:	SDA-CPS-20250662	FECHA EJECUCIÓN:	25/09/2025
-----------------------	------	------------------	------------------	------------

FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS	CPS:	SDA-CPS-20250533	FECHA EJECUCIÓN:	26/09/2025
-------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Aprobó:

ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	26/09/2025
---------------------------------	------	-------------	------------------	------------